

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIJES

27 de octubre de 2021

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR – MINIMA CUANTIA
RADICACION	2019-00160-00
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
ACCIONADO	YHON JANER CASTRO AGREDO
ASUNTO	RESUELVE MEMORIAL Y REQUIERE

El apoderado de la parte actora solicitó se ponga en conocimiento los títulos que, por embargo, se le han realizado al demandado YOHN JANER CASTRO AGREDO. Por secretaría se le pondrá en conocimiento los descuentos que hasta la fecha se le han realizado al demandado.

De igual manera, debe requerirse al memorialista, tal y como se le dijo en auto del 16 de septiembre de 2021, notificado por estado del 17 del mismo mes y año, para que proceda a notificar debidamente al demandado YOHN JANER CASTRO AGREDO.

En consecuencia, se;

**RESUELVE**

**PRIMERO: POR SECRETARIA**, poner en conocimiento los títulos judiciales existentes, que por los descuentos de nómina se le han efectuado al demandado.

**SEGUNDO: REQUERIR** al apoderado de la parte actora para efectúe debidamente la notificación al demandado conforme a lo establecido en auto del 16 de septiembre de 2021, notificado en estado del 17 de septiembre de 2021.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**LORENA DEL PILAR QUINTERO OROZCO**  
**JUEZ**

**JUZGADO  
PROMISCUO  
MUNICIPAL DE VIJES**

En Estado No.075 de  
hoy 28

de octubre de 2021,  
siendo las 8:00 A.M., se  
notifica a las partes el  
auto anterior.

**YENNY PATRICIA  
VALENCIA RIVAS  
SECRETARIA**